|  |
| --- |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2º BACHILLERATO GEOGRAFÍA** |
| Globo terrestre con relleno sólidoDEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  Templo griego con relleno sólido |
| CURSO 2024/2025 |

|  |
| --- |
| **ÍNDICE:**   1. Introducción: conceptualización y características de la materia. 2. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales. 3. Metodología didáctica. 4. Secuencia de unidades temporales de programación. 5. Materiales y recursos de desarrollo curricular. 6. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia. 7. Actividades complementarias y extraescolares. 8. Atención a las diferencias individuales del alumnado. 9. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos. 10. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica. |

**a) Introducción: conceptualización y características de la materia.**

La conceptualización y características de la materia Geografía se establecen en el anexo III del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

**b) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.**

Las competencias específicas de Geografía son las establecidas en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. El mapa de relaciones competenciales de dicha materia se establece en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

**c) Metodología didáctica.**

|  |
| --- |
| La metodología de nuestra programación se articula teniendo como base los principios pedagógicos y los principios metodológicos de la etapa de Bachillerato. Ambos se contemplan en los artículos 11 y 12 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre. Respecto a los primeros, habremos de dar respuesta a “las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o que vayan surgiendo a lo largo de la etapa”; favoreciendo el “trabajo en equipo” en coordinación con los “diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro” (profesorado, equipo directivo y departamento de Orientación); y dando continuidad a su proceso educativo, para que la transición entre la etapa de Secundaria Obligatoria y la de Bachillerato sea positiva.  Siguiendo el artículo 12 y el anexo II.A (Principios metodológicos de la etapa) del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, definimos nuestra metodología didáctica como el conjunto de estilos, estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.  Además, siguiendo los informes de la Comisión Europea en el Marco Estratégico Educativo y Formación 2020, así como su concreción en el Informe 2013 sobre Objetivos Educativos Europeos y Españoles, nuestra metodología se centrará en convertir las competencias claves en el eje vertebrador del proceso enseñanza-aprendizaje, convirtiendo a los alumnos en sujetos activos de dicho proceso, además de incluir las nuevas tecnologías como herramientas fundamentales e incentivar el papel de las familias. Los tres principios comunes sobre los que se asienta este modelo educativo para desarrollar en el alumnado son: “la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas” (Anexo II.A.). En la etapa de Bachillerato el nivel de reflexión sobre el propio aprendizaje por parte del alumnado ha de elevarse y ser más exigente puesto que su madurez y su nivel de desarrollo así lo exigen. No obstante, hemos de contemplar la diversidad de nuestro alumnado, respetando y dando respuesta a las necesidades a través de la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA); que, de acuerdo con el artículo 11 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, son:  a) Proporcionar múltiples formas de implicación, con el objetivo de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje. Habremos de tener en cuenta cómo captar su atención, mantener el esfuerzo y la persistencia y proporcionar opciones variadas para su autorregulación.  b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, con el fin de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje más amplio y variado posible. Habremos de aplicar formas diversas para de percepción de los aprendizajes; variadas opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos; y proporcionar diferentes opciones para la comprensión (visual, escrita, oral, textual, gráfica, etc.).  c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, con el fin de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades físicas, de expresión y comunicación; y funciones ejecutivas.  La aplicación de esta perspectiva inclusiva garantizará la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal de todo el alumnado.  Además, se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos del propio centro (a partir de la Propuesta Curricular):   1. Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado. La metodología didáctica será fundamentalmente participativa, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y en equipo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes. 2. Se deben partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista. Las actividades educativas en la etapa estarán encaminadas al desarrollo de la capacidad del alumnado para el autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la aplicación de métodos de investigación apropiados. 3. Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas. Se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando recursos metodológicos y medidas de atención a la diversidad que les permitan finalizar con éxito la etapa. 4. Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares. 5. Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos. 6. Se trabajará la mejora de la ortografía y la expresión verbal y escrita. Se desarrollarán actividades que fomenten la motivación, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral en público y escrita. 7. Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje (Plan Digital de Centro).   En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como las relaciones que se establecen entre el docente y su alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:   1. Se propiciará la participación del alumnado en la dinámica de la clase, tentándole a exponer sus conocimientos previos, su experiencia personal y su punto de vista en cada situación de aprendizaje. 2. Se permitirá al alumnado proponer alternativas en la constitución de equipos de trabajo, siempre y cuando ello no constituya discriminación alguna para los mismos alumnos o vaya en detrimento del trabajo en equipo. 3. Se explorarán, junto con el alumnado, alternativas en el proceso evaluador que, sin el menoscabo del conocimiento sólido de los contenidos curriculares, faciliten la demostración solvente de las competencias de los propios alumnos.   Por todo esto, los principios metodológicos fundamentales de esta programación serán:  La motivación, pues es imposible realizar un aprendizaje activo sin esta, porque es la condición que predispone al alumno/a hacia el aprendizaje. El desarrollo del currículo tratará de efectuarse tomando como punto de partida temas de interés del alumnado; evitando la segmentación del aprendizaje y del conocimiento; favoreciendo un aprendizaje contextualizado.  La estructuración de los contenidos, desde las ideas principales hasta las ideas secundarias o terciarias, para favorecer al alumnado la comprensión de los contenidos de la materia.  La organización y secuenciación de los contenidos, ya que, en base a lo anteriormente expuesto, es necesario presentar la información nueva de forma adecuada. El aprendizaje debe ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado, planificando la enseñanza de nuevos aprendizajes a partir de lo que el alumno sabe y es capaz de hacer.  La interacción entre los estudiantes y la construcción de estructuras de aprendizaje cooperativo, aprendizaje interactivo, autoaprendizaje e intercambio de ideas (escucha activa y respeto). Se potenciará la resiliencia, la capacidad de adaptación, aprendiendo a afrontar situaciones de frustración.  La transmisión o transferencia del conocimiento aprendido mediante el debate, el estudio de casos, la investigación o la representación de roles.  En este sentido, nuestra metodología a lo largo del curso puede dividirse en dos líneas de actuación distintas pero compatibles: estrategias de exposición (o recepción) y de indagación (aprendizaje por descubrimiento):  La primera línea de actuación consistirá en un aprendizaje por recepción, que sucede cuando el contenido principal de la tarea se presenta (o explica) al alumno en su forma final y él/ella solo tiene que incorporarlo relacionándolo activa y significativamente con los aspectos más relevantes de su estructura cognitiva. Es decir, el aprendizaje significativo se produce cuando el alumno relaciona e integra sustancialmente los contenidos o materiales nuevos que aprende con los conocimientos que anteriormente posee. Este proceso no significa convertir al alumnado en sujeto pasivo sino activo, a través de la realización de preguntas cortas al alumnado para lograr su participación y motivación en el aula. Esta estrategia es muy adecuada para planteamientos introductorios, panorámicos, contenidos conceptuales, coordenadas generales, etc. Trata de adaptarse a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado, al tiempo que activa su motivación.  La segunda línea de actuación se realizará un aprendizaje por descubrimiento basado en actividades y proyectos significativos. Consiste en la realización de una serie de actividades o retos que permitan la participación del alumnado, que interactúa en busca de respuestas interrelacionando los distintos campos del saber. En este sentido, es necesario que el docente desarrolle una amplia variedad de actividades, así como una concreción sobre su organización dentro y fuera del aula en cada caso. Esta estrategia de indagación resulta muy útil para el desarrollo de contenidos procedimentales y actitudinales obligando al alumnado a la búsqueda y tratamiento de la información, el acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación. Muchas de las actividades así relacionadas favorecen el aprendizaje cooperativo, a través de la resolución conjunta de tareas.  5.1. Actividades  Las actividades realizadas a lo largo del curso tendrán como objetivos el desarrollo del aprendizaje y de las competencias específicas, ser adecuadas al nivel del alumno, aprovechar los conocimientos previos, favorecer la autonomía del alumno y ser un estímulo para la lectura.  Además, para su selección y realización, se tendrá en cuenta las posibilidades del Centro educativo, la PGA y, en la medida de lo posible, la participación conjunta con otros departamentos.  5.1.1. Tipología de las actividades  Actividades de iniciación y de motivación: para introducir o recordar conocimientos previos en relación con la unidad o bloque a iniciar. Han de servir para incentivar y motivar al alumno ante los nuevos aprendizajes. Algunos ejemplos pueden ser fragmentos de documentales o videos, comentarios de imágenes y textos llamativos o curiosos, noticias de actualidad, etc.  Actividades de desarrollo, aprendizaje y consolidación: El objetivo de estas actividades es asentar los contenidos tratados en clase, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (comentario de texto, imágenes, gráficos, mapas, etc. favoreciendo el uso de los recursos TIC); planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones; comunicación de la información con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos, etc. y finalmente desarrollo de la memoria asociativa mediante el uso de técnicas de recuperación de la información.  Actividades de resumen o síntesis: Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los/as alumnos/as aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes. |

**d) Secuencia de unidades temporales de programación.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***Título*** | ***Fechas y sesiones*** |
| ***PRIMER TRIMESTRE*** | ***1. La Geografía y el estudio del espacio geográfico.*** | *2 sesiones*  *Septiembre* |
| *2.* ***El relieve español, su diversidad geomorfológica.*** | *8 sesiones*  *Mediados de septiembre a principios de octubre* |
| ***3.  La diversidad climática (3.A) y la vegetación (3.B).*** | *8 sesiones*  *Principios de octubre hasta finales de octubre* |
| ***4. La Hidrografía*** | *8 sesiones*  *Principios de noviembre hasta mediados de noviembre* |
|  | ***\*5. Los paisajes naturales y las interrelaciones naturaleza-sociedad.*** | *10 sesiones*  *Finales de noviembre y diciembre* |
| ***SEGUNDO TRIMESTRE*** | ***6. La población española*** | *8 sesiones*  *Mes de enero* |
| ***7. El espacio rural y las actividades del sector primario*** | *8 sesiones*  *Desde principios de febrero a mediados de marzo* |
| ***8. Las fuentes de energía y el espacio industrial.*** | *7 sesiones*  *Mediados de marzo a finales de marzo* |
|  | ***9. El sector servicios*** | *8 sesiones*  *Mes de abril* |
| ***TERCER TRIMESTRE*** | ***10. EL espacio urbano*** | *4 sesiones*  *Finales mes de abril* |
| *11.* ***Formas de organización territorial de España.*** | *4 sesiones*  *Primera mitad de mayo* |
| ***12. España en el mundo y en Europa****.* | *4 sesiones*  *Segunda mitad de mayo* |

**e) Materiales y recursos de desarrollo curricular.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***Materiales*** | ***Recursos*** |
| ***Impresos*** | materiales elaborados por el profesor | Artículos de prensa, imágenes |
| ***Digitales e informáticos*** | A través de plataformas educativas (TEAMS) | Enlaces web  IDOCEO (cuaderno Digital) |
| ***Medios audiovisuales y multimedia*** | Canales de difusión educativa a través de plataformas como YouTube. | Películas, Documentales, podcast |

**f) Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.**

A continuación, se concreta la implicación desde la materia en los diferentes planes, programas y proyectos del centro.

**1. PLAN DE FORMENTO A LA LECTURA 2024-25.**

Para la asignatura de geografía de segundo de Bachillerato se centrará principalmente en la lectura de fragmentos de textos, prensa, etc.; serán seleccionadas con el fin que puedan impactar al alumnado para lograr despertar su interés. Además, se trabajará la **expresión oral y escrita** a través de un conjunto de actuaciones en el contexto de la materia, tales como: exposición oral de conceptos, análisis de gráficos, exposiciones orales de los proyectos, debates, resolución de las prácticas, etc…

En el caso de realizarse exposiciones orales, se aplicarán los criterios de corrección comunes definidos por el Equipo de coordinación del PLEC (Anexo IV, PGA), y que están resumidos en la tabla adjunta:

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL** | |
| ALUMNO:  TRIMESTRE: | |
| **ELEMENTOS FORMALES** | **PUNTUACIÓN** |
| Vocaliza y se expresa con un volumen y tono adecuados. |  |
| Se sirve de gestos y realiza contacto visual. |  |
| **ANÁLISIS DEL CONTENIDO** | **PUNTUACIÓN** |
| Se ciñe al tema propuesto |  |
| Desarrolla el tema de acuerdo con su nivel |  |
| Presenta la información de forma estructurada |  |
| Ejemplifica con hechos concretos |  |
| Emplea un registro y un vocabulario adecuado |  |
| Muestra originalidad |  |
| Aporta fuentes bibliográficas |  |
| Se apoya en recursos visuales y/o tecnológicos: pizarra, cartel, proyector, etc. |  |
| TOTAL\* |  |

\*Cada ítem conseguido supone un punto.

De igual modo, en todas las presentaciones escritas (trabajos y exámenes) serán de obligado complimiento los criterios ortográficos y de presentación aprobados por el claustro de profesores. *“Este acuerdo no persigue como finalidad (…) penalizar, lo cual es la percepción inicial del alumnado, sino concienciar que el trabajo escrito ha de cumplir con unos preceptos, primero ortográficos, regidos estos por nuestra propia lengua, y también, de presentación y estructura”* (PLEC, Anexo IV PGA 2022-23).

En Bachillerato, los criterios ortográficos serán los marcados por la prueba de la PAU. Es decir:

* Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán
* Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
* A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
* Por errores en la redacción, en la presentación, fala de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorreción gramatical se podrá deducir máximo medio punto.

Estas medidas correctoras son establecidas para intentar disminuir en todo lo posible la falta de corrección ortográfica y aumentar la destreza en la escritura y presentación. Sin embargo, como medida motivadora para la exigencia del alumnado en esta destreza, en aquellos exámenes y trabajos escritos en los que, a criterio de cada profesor/a, el alumnado tenga que demostrar su Competencia en Comunicación Lingüística y el resultado sea “0” faltas; se gratificará al alumno/a con +0,25 sobre 10, con el fin de estimular la mejora en esta competencia. En caso de que el/la alumno/a tenga un 10 en dicha prueba, se guardará esta gratificación (+0,25) para agregarla en otro examen/ trabajo escrito de la evaluación. En cualquier caso, el alumno/a tendrá que haber contestado a todas las preguntas del examen.

**2. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**

Las principales medidas del Plan General de Refuerzo y Recuperación se incluyen dentro de la PGA (Anexo XI) y siguen las directrices establecidas por la *Instrucción de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.*

Los objetivos del PGRR (Plan General de Refuerzo y Recuperación) del centro son: a) promover el ajuste educativo necesario para la consecución por todo el alumnado de las competencias básicas correspondientes a cada uno de los cursos y etapas; b) adquirir los contenidos básicos programados en cursos académicos anteriores, no consolidaros o que se consideran imprescindibles para el progreso académico del alumnado; c) ofrecer medidas de refuerzo y acompañamiento educativo para prevenir el abandono y el absentismo escolar; y d) dar continuidad al proceso formativo del alumnado en aquellos casos en los que no es posible la formación presencial; y e) proporcionar oportunidades de ampliación de los aprendizajes al alumnado que muestre altas capacidades.

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, entendemos que el alumnado susceptible de participar en dicho plan para el curso de 2º de Bachillerato, ha de cumplir alguno de los siguientes criterios:

* Alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), bajo la supervisión de los informes por parte del Departamento de Orientación.
* Alumnado que no ha promocionado el curso anterior.
* Alumnado que ha promocionado por no poder permanecer más de dos años en el mismo curso escolar.
* Alumnado que, tras la información recabada al final del curso anterior, a juicio del equipo docente y Jefatura de Estudios necesita seguir un plan de refuerzo y recuperación. Para su determinación, se revisarán los informes de evaluación final del curso anterior, comprobando si existen alumnos susceptibles de incorporarse a dicho plan.
* Alumnado que no puede recibir durante un tiempo considerable una formación presencial (atención educativa hospitalaria y atención educativa domiciliaria, comunicada por la Jefatura de Estudios).
* Alumnado que, tras realizar las evaluaciones de seguimiento, no ha conseguido suficientemente los objetivos propios del curso ni el grado adecuado de las competencias clave. La propuesta será realizada por el equipo docente tras cada una de las evaluaciones de seguimiento.
* Alumnado que, en general, en cualquier momento del proceso educativo, necesita recuperar contenidos esenciales necesarios para seguir con éxito su progreso formativo. La propuesta será realizada por el profesor de área en función de los resultados obtenidos en la evaluación continua del alumnado.
* Alumnado de altas capacidades del centro (Diagnosticado por el equipo de orientación educativa, departamento de orientación), que cuenta con la autorización expresa de las familias para participar en este programa. Se prioriza la superación de los contenidos del currículo oficial antes de proponer cualquier enriquecimiento.

En todo caso, la inclusión de un determinado alumno en Plan General de refuerzo y recuperación se realizará cuando se considere conveniente y permanecerá en él el tiempo necesario para consolidar los contenidos establecidos en dicho plan.

**Plan de Atención a la Diversidad.**

Se incluyen en este plan todas las medidas de refuerzo y recuperación adaptadas a las necesidades de los distintos alumnos, según su tipología. Para Bachillerato habremos de contemplar, únicamente, las adaptaciones de accesibilidad al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, así como recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo; actuaciones previstas en la atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria; y medidas con el alumnado de altas capacidades. Estas tres circunstancias serán atendidas por el profesor/a responsable que imparte la asignatura, dentro del aula, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

**Plan General de recuperación de asignaturas pendientes.**

En el punto 4 de la PGA se recoge la Propuesta Curricular del IES Aravalle para el curso 2024/2025 y en ella se establecen los criterios generales de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Para el alumnado de segundo bachillerato con asignaturas pendientes del curso 2024/2025. El RD 205/2023, de 28 de marzo, recoge en su artículo 4, que “*el alumnado que haya cursado o segundo de bachillerato del sistema que se extingue y opte por no repetir el curso completo, deberá recuperar las materias cursadas con calificación negativa de segundo. Teniendo en cuenta que para la recuperación de las materias no superadas de bachillerato se tomará como referencia el currículo derivado del Real Decreto 243 Barra 2022, de 5 de abril”.*

Asimismo, al alumnado con la materia pendiente Historia del Mundo Contemporáneo se le exigirá la elaboración y entrega de resúmenes y actividades de apoyo (siendo la fecha de entrega, como mínimo, 7 días antes de la fijada para el examen de cada asignatura, según el calendario elaborado por Jefatura de Estudios); y la realización de dos pruebas escritas, en las que deberá superar los contenidos/estándares mínimos para aprobar la materia pendiente. El primer examen será entre el **13 y el 24 de enero de 2025** (ambos inclusive) y el segundo, que servirá de recuperación del primero (si no lo superó), se realizará entre el **29 y el 30 de abril de 2025** (ambos inclusive).

La calificación de las pruebas de recuperación dependiente será 30% los criterios vinculados a Resúmenes y actividades, así como un 70% para los criterios utilizados con instrumentos de rendimiento. Todos los alumnos con materias pendientes serán debidamente informados a principios de curso, siguiendo el calendario establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y por Jefatura de Estudios. En la información inicial se habrá detallado el tipo de prueba, la materia a evaluar los materiales didácticos a consultar y su peso en la nota final.

En el caso de los alumnos/as de 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes de 1º, que no hayan superado las materias pendientes en la convocatoria ordinaria, harán las pruebas de la convocatoria extraordinaria, harán las pruebas de la convocatoria extraordinaria en junio 2025.

**Plan de Contingencia y Digitalización**

Aunque no está previsto ningún protocolo sanitario que contemple las cuarentenas del alumnado infectado por la COVID-19, a lo largo del curso escolar podrían presentarse contingencias que impidan a los alumnos/as acudir al centro escolar durante un tiempo considerable, pero que no estén impedidos para realizar una formación alternativa (véase telemática).

En este caso, será el Equipo Directivo quien indique, tras la correspondiente información a la familia, el desarrollo del plan a través del correo corporativo a todo el equipo docente. A partir de este momento, realizaremos los ajustes pertinentes de las programaciones didácticas, escogiendo estrategias que permitan la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a.

**1. Ajustes de carácter pedagógico.**

* **Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.** El profesor/a de la materia hará un seguimiento directo de las clases presenciales a través de las plataformas de TEAMS o Moodle; y/o elaborará materiales digitales para el **envío telemático al alumnado (tutoriales o grabaciones de clases)**, a través de TEAMS, Moddle o del correo corporativo (Educacyl).

El profesorado del equipo docente, tras haber sido informado por el tutor/a del alumno/a cuarentenado se pondrá en contacto con este a través de TEAMS o del correo de Educacyl lo más pronto posible para darle las instrucciones de cuál será su funcionamiento. En caso de establecerse la conexión directa a través de TEAMS al aula, habrá de hacerse en el horario de su grupo-clase.

A partir de este momento, profesor y alumno actuarán de forma autónoma en la elaboración de materiales, envío de actividades o de tareas y en su corrección.

* **Estrategias para desarrollar con motivo de la evaluación de dichos criterios (contenidos y competencias).** Si el alumno/a se mantiene en casa por motivos sanitarios y su estancia coincide con la realización de una **prueba o examen de evaluación**, este se pospondrá (siempre que sea posible) y se realizará de forma presencial cuando el alumno/a se incorpore al centro escolar tras el período establecido por las autoridades sanitarias y una vez se haya acordado entre profesor/a y alumno/a. Si hubiera varios alumnos/as al mismo tiempo, se esperará a que todos se hayan incorporado para realizar dicha prueba de evaluación, salvo que se trate de un examen global o de recuperación o pendientes cuyas fechas hayan sido fijadas en el calendario por Jefatura de Estudios.

**2. Elementos de carácter tecnológico (Digitalización).**

* **Comunicación con el alumnado.** La comunicación con el alumnado se establecerá a través de tres vías posibles: las plataformas de Teams y Moddle (según el criterio de trabajo de cada profesor) y el correo corporativo de Educacyl (en caso de que no conozcan el correo electrónico del profesor, pueden consultarlo en la web del IES ARAVALLE: <http://iesaravalle.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/af_2223.jpg>).
* **Comunicación con las familias.** En caso de período de cuarentena, el contacto de la familia con el centro se realizará a través de los tutores, que actuarán de intermediarios en un primer momento. Para ello, solicitamos que los familiares llamen al centro en horario de Atención a Familias (como se establece en el enlace anterior).
* **Estrategias para la atención a la diversidad.** El profesorado del departamento adaptará el Plan de Atención a la Diversidad por vía telemática, con ayuda del departamento de Orientación y del tutor/a. De igual modo, se realizará un seguimiento de los casos de alumnos con dificultades de acceso a los recursos digitales, para adaptarnos a sus necesidades. Si en la conversación informativa que mantendrá la familia con el Equipo Directivo se advierte que el alumno no dispone de los medios suficientes, se intentará solventar esta circunstancia prestando desde el centro los medios necesarios para mitigar la brecha digital.

**PLAN DE DIGITALIZACIÓN**

El proceso de digitalización de nuestro alumnado es un elemento que trabajar desde todas las materias. Nuestros alumnos serán competentes digitalmente cuando sean capaces de usar de forma creativa, crítica, eficaz y segura las tecnologías de la información y la comunicación en su aprendizaje, ocio, proceso de inclusión y participación en la sociedad.

Desde el Plan de Digitalización del centro se plantea la incorporación a la Propuesta Curricular de diferentes niveles de competencia digital en las cinco áreas básicas que el marco europeo DigComp 2.2. establece como necesarias para todos los ciudadanos en el siglo XXI[[1]](#footnote-2).

Para los cursos de 1º y 2º de Bachillerato se promoverá la adquisición de un nivel de **competencia digital AVANZADO**, que supone el desarrollo de las siguientes destrezas o habilidades:

**Alfabetización en información y datos:** Habilidades necesarias para buscar, acceder y navegar entre diferentes tipos de contenido digital (archivos, sitios web, etc.). Poder comparar diferentes fuentes de información y comprender cuáles son fiables. Capacidad de almacenar, administrar y organizar carpetas y varios tipos de archivos.

* Valorar necesidades de información.
* Adaptar mi estrategia de búsqueda para encontrar los datos, informaciones y contenidos más apropiados en entornos digitales.
* Explicar cómo acceder a estos datos, contenidos e informaciones más apropiadas y navegar por ellos.
* Disponer de varias estrategias de búsqueda personal.
* Valorar de forma crítica la fiabilidad y seriedad de fuentes de información, datos y contenidos digitales.
* Adaptar la gestión de la información, los datos y los contenidos a la forma más apropiada para su almacenamiento y recuperación.
* Adaptarlos para ser organizados y procesados en los entornos estructurados más apropiados.

**Comunicación y colaboración:** Habilidades necesarias para utilizar las tecnologías digitales para interactuar, comunicarse y colaborar con otras personas. Participar en la sociedad a través del uso de servicios digitales públicos y privados. Capacidad para gestionar la identidad y la reputación de uno mismo en la web.

* Adaptar una variedad de tecnologías digitales para la interacción más apropiada.
* Adaptar el medio de comunicación más adecuado a un contexto determinado.
* Valorar las tecnologías digitales más adecuadas para compartir información y contenidos.
* Adoptar mi rol como intermediario.
* Variar el uso de prácticas adecuadas de referencia y atribución.
* Hacer uso de varios servicios digitales adecuados para participar en la sociedad.
* Hacer uso de varios servicios digitales adecuados para adquirir confianza y participar como ciudadano en la sociedad.
* Utilizar una variedad de herramientas y tecnologías digitales adecuadas para la co-construcción, la co-creación de datos, recursos y conocimiento.
* Elegir la herramienta o las tecnologías digitales más adecuadas para la co-construcción o la co-creación de datos, recursos y conocimientos.
* Adaptarme a las normas de comportamiento y de prácticas más adecuadas mientras utilizo tecnologías e interactúo en entornos digitales.
* Adaptarme a la estrategia de comunicación más adecuada en un entorno digital para una audiencia determinada.
* Adaptarme a elementos de diversidad generacional y cultural más adecuados en un entorno digital.
* Distinguir entre múltiples identidades digitales.
* Explicar la forma más adecuada de proteger la reputación online de uno mismo.
* Modificar la información producida a través de diversas herramientas, servicios y entornos digitales.

**Creación de contenidos digitales:** Habilidades necesarias para crear y editar varios tipos de contenido digital, incluidos archivos de texto y multimedia. Habilidades necesarias para mejorar e integrar diferentes tipos de información y contenido. Habilidades para comprender cómo funcionan los derechos de autor y las licencias y cómo desarrollar instrucciones para un sistema informático.

* Modificar contenidos utilizando los formatos adecuados. Adaptar la forma de expresarme a la creación de medios digitales adecuados.
* Valorar las formas más adecuadas de modificar, perfeccionar, mejorar e integrar nuevos contenidos e informaciones para crear otros nuevos y originales.
* Seleccionar las normas más adecuadas que se aplican al Copyright y las licencias de datos, informaciones y contenidos digitales.
* Determinar las instrucciones más adecuadas para un sistema computacional para revolver un problema dado y ejecutar tareas específicas.

**Seguridad:** Habilidades necesarias para proteger los dispositivos, el contenido, los datos personales y la privacidad. Comprende los riesgos y las amenazas de los entornos digitales. Habilidades necesarias para la salud física y psicológica; y para ser consciente de las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión. Conciencia del impacto ambiental del uso de tecnologías digitales.

* Seleccionar la protección más apropiada para mis dispositivos y contenidos digitales.
* Discriminar riesgos y amenazas en entornos digitales.
* Elegir las medidas de seguridad y protección más adecuadas.
* Valorar las formas más adecuadas de asegurar la fiabilidad y la privacidad.
* Elegir las formas más apropiadas de proteger la información personal y privacidad en entornos digitales.
* Evaluar las formas más adecuadas de utilizar y compartir información personal identificativa sin exponerme a riesgos ni a mí, ni a terceros.
* Evaluar la idoneidad de los extractos de la política de privacidad sobre cómo se trata la información personal.
* Discriminar la forma más apropiada de evitar riesgos y amenazas para mi salud física y mental en el uso de tecnologías digitales.
* Adaptarme a la forma más apropiada de protegerme a mí y a terceros de los peligros de los entornos digitales.
* Utilizar varias tecnologías digitales para la inclusión y el bienestar social.
* Elegir las soluciones más apropiadas para proteger el medio ambiente del impacto de las tecnologías digitales y su uso.

**Resolución de problemas:** Habilidades para identificar necesidades y problemas técnicos y para seleccionar respuestas tecnológicas adecuadas para resolverlos. Habilidades necesarias para utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos. Habilidades para comprender qué competencias digitales deben mejorarse y para mantenerse al día.

* Apreciar problemas técnicos mientas utilizo dispositivos y tecnologías digitales.
* Resolverlos con las soluciones más adecuadas.
* Valorar necesidades.
* Elegir la herramienta digital y la respuesta tecnológica más adecuada para satisfacerlas.
* Decidir la forma más apropiada de ajustar y personalizar un entorno digital para satisfacer necesidades personales.
* Adaptar herramientas y tecnologías digitales más adecuadas a la creación de contenidos y de procesos y productos innovadores.
* Resolver de forma individual o en grupo problemas conceptuales y situaciones confusas en entornos digitales.
* Decidir cuáles son las formas más adecuadas de mejorar y actualizar mis propias competencias digitales.
* Seleccionar las oportunidades más apropiadas para el auto aprendizaje y para mantenerse al día de las novedades en el mundo digital.

Trataremos de implementar y consolidar estas habilidades a través de la materia de Geografía, siendo conscientes de la inmediatez del mundo digital en el que vivimos y la necesidad de una práctica segura, ética y responsable de dichas herramientas dentro y fuera del aula.

**g) Actividades complementarias y extraescolares.**

Con el objetivo de complementar la actividad cotidiana desarrollada en el aula, y siempre en relación con la adquisición de las competencias clave (competencias específicas y descriptores operativos) y objetivos de etapa, el departamento propone para los grupos en general y en cada curso escolar varias actividades extraescolares, buscando la participación de otros departamentos. Siempre que la situación lo permita, se contempla la posibilidad de realizar visitas a lugares de interés cultural, formativo y en función de las posibilidades del Centro; y también de las sugerencias y necesidades del alumnado. A modo de ejemplo, y con carácter flexible, se podrían realizar algunas de las siguientes que quedan registradas a continuación:

* Viaje a Madrid. Esta actividad está diseñada para los grupos de Bachillerato (1º y 2º) con el fin de visitar el Congreso de los Diputados y/o Senado y el Museo del Prado.

**h) Atención a las diferencias individuales del alumnado.**

1) Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:

|  |
| --- |
| ***Formas de implicación*** |
| **Proporcionar opciones para captar el interés.**   * Proporcionar a los estudiantes posibilidades de elección en los diferentes formatos de presentación. * Variar las actividades y las fuentes de información para que sean personalizadas. Apropiadas y adecuadas. * Proporcionar tareas que permitan la participación activa, la exploración y la experimentación. * Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginación.   **Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.**   * Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos. * Crear grupos de colaboración. * Proporcionar feedback específico con frecuencia y en el momento oportuno.   **Proporcionar opciones para la autorregulación.**   * Incrementar el tiempo de concentración en una tarea. Aunque se produzcan distracciones. * Usar actividades que incluyan un medio por el cual los estudiantes obtengan feedback y tengan acceso a recursos alternativos. |

2) Especificidades sobre la atención a las diferencias individuales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Alumnado*** | ***Adaptación curricular de acceso /no significativa*** | ***Observaciones*** |
| A | Adapatación curricular no significativa | Se trabajará mediante actividades de apoyo para reforzar contenidos, prácticas, conceptos, etc., siempre que sea necesario para todo aquel alumnado que manifieste un rendimiento inferior al resto del grupo. |

**i) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos. (**ver documento)

Según el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora (artículo 31, Decreto 40/2022, 29 de septiembre). Permitirá valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias. Su desarrollo efectivo permitirá, también, guiar al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

En el anexo IIB del D40/2022, de 29 de septiembre, se señala que “le evaluación no debe entenderse como un sistema independiente y ajeno al sistema de enseñanza-aprendizaje, sino integrado en él. La finalidad de la evaluación alude a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando un enfoque constructivista”. Además, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias (previstas en los descriptores operativos) y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III de este decreto.

Para ello, estableceremos a continuación las tres premisas de la evaluación: qué evaluar (criterios de evaluación), cómo evaluar (instrumentos de evaluación y criterios de calificación) y cuándo evaluar. Un cuarto elemento tratará de dar respuesta a la pregunta ¿quién evalúa?

**¿Qué se evalúa?**

El referente principal para valorar los aprendizajes será el conjunto de los criterios de evaluación, asociados a los indicadores de logro (con carácter orientativo) y a los contenidos de la materia. Los criterios de evaluación y los indicadores servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias clave (vid infra. Ver tabla a continuación). Los criterios de evaluación cumplen, así, un doble objetivo, en un proceso único: sirven como referencia para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en cada área o materia; y en cada una de las competencias clave.

**¿Cómo se evalúa? Técnicas e instrumentos de evaluación.**

Según el artículo 31.4 del Decreto 40/2022, 29 de septiembre, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado; empleando, para ello, instrumentos variados, diversos y flexibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre procedimientos o técnicas de observación (técnica de evaluación informal), técnicas de análisis del desempeño (semiformales) y técnicas de análisis del rendimiento. Por otra parte, los instrumentos de evaluación son el medio o soporte físico a través del cual se obtiene la información que se desea evaluar (los aprendizajes del alumnado).

En función de las directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado marcadas por el Proyecto Curricular contenidos en la PGA del IES Aravalle, se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica; y se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación. Los que utilizaremos en nuestra materia (Geografía), asociados a las técnicas de evaluación descritas son los siguientes:

* **Técnicas de observación del trabajo de los alumnos**: Con ellas pretendemos observar el interés del alumnado hacia la materia, tanto en la adquisición como en los valores fijados por ley, así como valorar su grado de compromiso con sus compañeros, su constancia, esfuerzo, trabajo diario, respeto, dialogo, etc. Estas permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje. Atienden más al proceso que a su resultado. Son breves y se intercalan durante el desarrollo de la clase, sin que el alumno evidencie el proceso de evaluación. Ejemplos: observaciones, conversación, exploración, preguntas, etc. INSTRUMENTOS→ \_registro anecdótico, guía de observación, diario de clase, escala de actitudes, etc.
* **Técnicas de análisis del desempeño**: Estas consistirán en la realización de tareas y actividades a lo largo del tiempo, como un portfolio online (TEAMS), los protocolos de registro, prácticas o trabajos de clase. Estas se centran en la propuesta de realización de actividades, proyectos e investigaciones; y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje. Se identifican como técnicas semiformales porque llevan un mayor tiempo de preparación y valoración por parte del profesorado, y el alumnado las entiende como forma de comprobación o corrección (más que de evaluación, propiamente dicha). INTRUMENTOS→ \_prácticas/cuaderno del alumno, proyectos, trabajo de investigación, portfolio (TEAMS), diario de aprendizaje o diario de equipo.
* **Técnicas de rendimiento (o experimentación)**: A través de ellas podemos cerciorarnos de que el alumnado cumple con los objetivos propuestos, así como el grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave. Se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado del aprendizaje final a través de pruebas orales (de obligada realización según el artículo 31; examen oral, debate, puesta en común), escritas (respuesta cerrada, abierta o mixta; análisis de gráficos) o audiovisuales. Dichas técnicas formales precisan de una seria preparación y mayor tiempo de valoración. Son sistemáticas (al finalizar un período educativo, una situación de aprendizaje, etc.) y los alumnos las identifican con claridad como proceso de evaluación. INSTRUMENTOS→ \_prueba escrita, oral (debate, exposición, puesta en común), prueba práctica (comentario de imágenes, gráficos o mapas). En este último caso, en el Anexo IIB de D40/2022, de 29 de septiembre, se señala que *“sería apropiada la utilización de instrumentos que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.)* [y] *las pruebas orales de respuesta cerrada”.*

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las herramientas empleadas para calificar los criterios de evaluación en la materia de HISTORIA de 3º ESO serán:

* Rúbrica: esta herramienta es muy útil en la calificación de tareas (comentario de texto, mapas o gráficos), exposiciones orales o trabajos de investigación, en los que el alumnado debe ceñirse a unos pasos o pautas de desarrollo / exposición.

Estos instrumentos de calificación serán expresados de forma numérica, en una escala de 1 a 10; que irá acompañada de los siguientes términos:

* Insuficiente: 1,2,3 o 4
* Suficiente: 5
* Bien: 6
* Notable: 7 y 8
* Sobresaliente: 9 y 10
* **Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5**

Dicha calificación será obtenida de la evaluación y calificación individualizada de los criterios de evaluación y trabajados en cada trimestre. En este caso sí se expresará la calificación con dos decimales. Sin embargo, para introducir la nota global trimestral en el Stylus, es necesario efectuar un redondeo. Dicho redondeo se hará, **siempre que la media de todos los criterios sea un aprobado**, es decir, el alumno obtenga de todos ellos una calificación igual o mayor que 5, y se redondeará al alza a partir del 0,75 en la evaluación final (junio).

En caso de que el alumnado trate de copiar o realizar cualquier tipo de engaño o fraude, obtendrá siempre la calificación de 0 puntos en el criterio que esté copiando (RRI, art. 77m y 78). Para la obtención de la nota de evaluación se harán, al menos, dos pruebas objetivas. Asimismo, siguiendo con el RRI, art 89.i, cuando un alumno se encuentre enfermo, o por circunstancias familiares o personales le sea imposible asistir a un examen y, en cualquiera de los casos pueda acreditarlo, tendrá derecho, previa aportación de la oportuna justificación y la explicación del responsable legal al profesor correspondiente, de la realización de la prueba en otro momento de la evaluación.

Para la realización de actividades, investigaciones, trabajos (de desempeño); y la observación sistemática del trabajo del alumnado (de observación) se tendrá en cuenta:

* La **entrega de los trabajos** deberá ser puntual, **no se aceptará ninguna entrega posterior a la fecha establecida para evitar agravios comparativos.** De manera excepcional el/la docente podrá valorar si acepta algún trabajo a posteriori. En tal caso de que se acepte dicha entrega se evaluará con pérdida de puntuación (un 9 con un día de retraso, un 8 con dos días de retraso, etc.)
* En el caso de utilizar **recursos audiovisuales**, deben complementar adecuadamente el trabajo o la presentación ilustrando e informando, haciendo amena la exposición y sin llegar a distraer.
* En los casos de las **presentaciones orales** se valorará una buena postura, el estar relajado y seguro de sí mismo, el establecer contacto visual con todos durante la presentación, realizar un correcto control del tiempo, vocalizar con claridad y seguridad en todo momento, e incluso se valorará positivamente la modulación del tono de voz para atraer la atención de la audiencia.
* Cualquier tarea o trabajo extraído de Internet, total o parcialmente, no será valorado. Al igual que aquellas tareas o trabajos que den muestra total o parcialmente de haber sido copiadas entre compañeros, no se valorarán ni al que copia, ni al que le copian, tendrán un 0 en la nota del ejercicio “realizado”.

Tanto en las pruebas objetivas escritas como en las actividades y el trabajo diario, se han de tener en cuenta:

* La correcta expresión oral y/o escrita a través de un discurso claro, sin incorrecciones gramaticales y con un léxico rico y adecuado al tema.
* Una estructura expositiva lógica, ordenada y clara que facilite el seguimiento y la comprensión del discurso.
* Un correcto entendimiento de los contenidos.
* Una capacidad de síntesis en la que se realice una selección correcta de las ideas y se evite divagar.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Geografía son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. **Tanto en la ley como en el modelo facilitado por la junta, el uso de los indicadores de logros es totalmente opcional, por lo tanto, para dicho curso no se establecerán.**

Como la evaluación es sumativa, el número de veces que se emplea el criterio irá creciendo a medida que avance el curso. Sin embargo, hemos de señalar que, igual que la programación es un documento vivo y en continuo proceso de actualización y mejora, las ponderaciones establecidas para los criterios de evaluación cómo sus instrumentos de evaluación y agentes evaluadores pueden sufrir modificaciones. En tal caso de que así ocurriera el alumnado sería debidamente informado.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Criterios de evaluación*** | ***Peso CE*** | ***Contenidos de materia*** | ***Contenidos transversales*** | ***Instrumento de evaluación*** | ***Agente evaluador*** | ***Unidades de Trabajo*** |
| 1.1 Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que traten los retos ecosociales presentes y futuros, y desde argumentos fundados sobre su relevancia y la necesidad de las acciones para afrontarlos. (CCL1, CCL3, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC4, CE1) | 2,5 | B3  B4  B5 | CT1  CT2  CT3  CT4  CT5 | *Proyecto* | *Heteroevaluación*  *Coevaluación* | *5* |
| 1.2 Debatir sobre los retos naturales y sociales de España de forma comprometida y respetuosa con opiniones ajenas, utilizando estrategias orales con apoyo digital de gráficos, imágenes y cartografía, y manejando datos rigurosos. (CCL1, STEM5, CD4, CPSAA4, CE3) | 2,5 | B3  B4  B5 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Trabajo de investigación* | *Coevaluación*  *Heteroevaluación* | *3,4,5* |
| 2.1 Valorar todo impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades humanas. (CC1, CC4, CCEC1) | 2,5 | B3  B4  B5  C3  C4  C5  C6  C7 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Trabajo de investigación* | *Coevaluación*  *Heteroevaluación* | *3,4,5* |
| 2.2 Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos. (STEM4, STEM5, CD1, CE1, CCEC2) | 16 | B1  B2  B5 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Otro: .................Plataforma: TEAMS.*  *Cuaderno* | *Heteroevaluación* | *7,8,9,10* |
| 3.1 Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas regiones geomorfológicas y bioclimáticas con características comunes y específicas, destacando su aportación a la sostenibilidad del medio. (STEM4, CPSAA3, CC3, CC4, CEC1) | 16 | B1  B2  B3  B4 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Prueba oral* | *Heteroevaluación* | *2,3* |
| *Prueba escrita* | *Heteroevaluación* | *2,3* |
| *Prueba práctica* | *Heteroevaluación* | *2,3* |
| 3.2 Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos. (STEM1, CC1, CC4) | 16 | B1  B2  B3  B4  B5 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Prueba escrita*  Prueba práctica | *Heteroevaluación* | *2,3,4* |
| 4.1 Emplear la escala apropiada para localizar o representar, con apoyo de las TIG, cualquier fenómeno físico o humano justificando los métodos y datos elegidos, y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición. (STEM1, CD3, CE1) | 2,5 | A  B  C | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Cuaderno del alumno* | *Coevaluación* | *Todas las unidades* |
| 4.2 Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG. (CCL1, STEM2, CD1, CD2, CD5, CC3, CE3) | 2,5 | A  B  C | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Trabajo de investigación* | *Coevaluación*  *Heteroevaluación* | *5* |
| 5.1 Valorar y respetar la dignidad humana analizando críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en España como en otros países, investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables. (CCL5, STEM1, CPSAA4, CC2, CC3 CC4) | 16 | C4  C5  C6  C7 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Prueba oral*  Prueba escrita  Prueba práctica | *Heteroevaluación* | *7,8,9* |
| 5.2 Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora (STEM5, CD4, CPSAA3.1, CC2, CE1, CCEC4.1) | 2,5 | C4  C5  C6  C7 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Proyecto* | *Coevaluación* | *7,8,9* |
| *Proyecto* | *Heteroevaluación* | *7,8,9* |
| *Proyecto* | *Coevaluación* | *7,8,9* |
| 6.1 Justificar la necesidad de los mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas. (STEM4, CPSAA1.2, CC3, CE2, CCEC3.2) | 16 | A  C1  C2 | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Prueba oral* | *Heteroevaluación* | *6,* |
| *Prueba escrita* | *Heteroevaluación* | *6,* |
| *Prueba práctica* | *Heteroevaluación* | *6,* |
| 6.2 Argumentar el origen histórico de los desequilibrios socioeconómicos de España y Europa analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada. (CPSAA3.1, CC1, CC2, CC4, CE1) | 2,5 | A1  A2  A3  C3  C4  C5  C6  C7 | CT1  CT2  CT3  CT4  CT5 | *Proyecto* | *Heteroevaluación*  *Coevaluación* | *6,7,8,9,11,12* |
| 7.1 Reelaborar saberes sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizando y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando previsiones y posibles soluciones (CCL3, CCL5, STEM1, STEM4, CD1, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC3, CE1, CE3) | 2,5 | A  B  C | CT2  CT3  CT4  CT5 | *Trabajo de investigación* | *Coevaluación*  Heteroevaluación | *Todas las unidades* |

**j) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.**

En virtud del artículo 31.13 del *D40/2022, de 29 de septiembre*, el profesorado que imparte Bachillerato evaluará tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Dicha evaluación pretende asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; garantizar la equidad de la educación; y mejorar el trabajo del profesorado, al servir de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Atendiendo a las directrices de la PGA, todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación: 1) La evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula; y 2) La evaluación de la práctica docente.

Así pues, el seguimiento de la programación de 1º de Bachillerato se realizará en el departamento, mensualmente. Además, cada trimestre, se llevará a cabo una **evaluación de las programaciones didácticas** en el seno del departamento; y una autoevaluación y reflexión personal por parte del profesorado en su práctica docente, enunciando propuestas de mejora. La modificación de la programación, necesaria en diversas circunstancias (evolución del propio grupo, incorporación de un nuevo alumno, actuaciones o acontecimientos especiales que afectan al centro o a las familias, etc.), se efectuará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el porqué de los cambios. Dado que la realidad social es muy compleja y cambiante, la flexibilidad de la programación didáctica forma parte de su esencia; permitiendo un reajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docene serán:

* El análisis de la programación de aula (concreción de la programación didáctica a nuestro/s grupo-clase/grupos-clase).
* La observación continua.
* Discusión, en el seno del departamento de Geografía e Historia, en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta (reuniones semanales del departamento).
* Cuestionarios.
* Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa.

Asimismo, según el apartado 16.6 de las *Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo*, se elaborará una **memoria al finalizar el curso**, coordinada por el Jefe de Departamento, con la colaboración del profesorado. En esta se incorporarán las conclusiones más importantes de la evaluación del proceso de enseñanza de nuestra materia. El texto forma parte de la memoria de la Programación General Anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

Para facilitar ambos procesos de evaluación y reflexión, se utilizarán los siguientes cuestionarios (adaptados a través de Forms[[2]](#footnote-3)) con el objeto de evaluar el seguimiento de la programación didáctica y la autoevaluación de la práctica docente, que queda contenida en su programación de aula.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA** | **Puntuación** | | | |
| **ASPECTOS** | 1 | 2 | 3 | 4 |
| **Elaboración de la programación** | | | | |
| Se ajusta a la normativa LOMLOE |  |  |  |  |
| Cumple con las directrices y recomendaciones del centro (PGA) |  |  |  |  |
| **Contenidos de la programación didáctica** | | | | |
| Se ajusta a las exigencias de las orientaciones pedagógicas |  |  |  |  |
| Se han seleccionado adecuadamente los contenidos de la normativa |  |  |  |  |
| La ordenación de los contenidos es la conveniente |  |  |  |  |
| Se han elaborado unidades de trabajo que especifiquen los contenidos de la programación. |  |  |  |  |
| **Formulación de objetivos** | | | | |
| Su formulación es precisa y concreta |  |  |  |  |
| Se diferencian objetivos de acuerdo con su importancia relativa |  |  |  |  |
| **Formulación de actividades** | | | | |
| Se adecúan a las exigencias de los objetivos previstos |  |  |  |  |
| Implican procesos de comprensión, análisis, síntesis, evaluación. |  |  |  |  |
| Han sido programados en número suficiente para alcanzar los objetivos previstos |  |  |  |  |
| Se han programado actividades de recuperación y desarrollo. |  |  |  |  |
| Las actividades programadas cumplen con los principios del DUA. |  |  |  |  |
| **Estimación de tiempos** | | | | |
| Se ha estimado convenientemente el tiempo necesario para desarrollar cada situación de aprendizaje. |  |  |  |  |
| La temporalización y el número de sesiones establecido para cada situación de aprendizaje ha resultado correcto en relación con las actividades planteadas. |  |  |  |  |
| **Previsión de medios** | | | | |
| Se ha previsto convenientemente la utilización de medios audiovisuales. |  |  |  |  |
| Se orienta al alumno hacia la utilización de libros de consulta, enciclopedias, etc. |  |  |  |  |
| Se prevé la utilización conveniente del material propio de la materia. |  |  |  |  |
| Se prevé la elaboración por los alumnos de materiales sencillos, cuando sea adecuado |  |  |  |  |
| **Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica.** | | | | |
| El proceso de enseñanza-aprendizaje diario se adapta a lo programado en este documento. |  |  |  |  |
| Se están aplicando los criterios, contenidos y aspectos metodológicos definidos en el aula. |  |  |  |  |
| **Formulación de la evaluación** | | | | |
| La relación de contenidos, criterios de evaluación y competencias clave es adecuada |  |  |  |  |
| Se han establecido indicadores de logro para los diferentes criterios de evaluación definidos por la normativa autonómica. |  |  |  |  |
| Los instrumentos de evaluación han permitido una adecuada observación de la consecución de los objetivos de etapa y competencias clave (a través de indicadores de logro y criterios de evaluación) |  |  |  |  |
| Permite medir de forma fiable y ética los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno o alumna |  |  |  |  |
| **Revisión de la programación didáctica** | | | | |
| El cumplimiento de la programación y las adaptaciones que esta necesita se está realizando mensualmente por las integrantes del departamento. |  |  |  |  |
| Se incorporan, cuando estos son publicados, elementos nuevos procedentes de las Instrucciones, Decretos o Normativas, actualizando la programación didáctica y de aula. |  |  |  |  |
| **Información ofrecida sobre la programación didáctica** | | | | |
| El alumnado y sus familias ha sido debidamente informado de los objetivos, criterios de evaluación y de calificación; contenidos y metodología a trabajar en el aula. |  |  |  |  |
| Se ha informado en tiempo y forma a las familias de los Planes de Refuerzo y Recuperación establecidos con sus hijos/as. |  |  |  |  |

1 - Nunca | 2 Pocas veces | 3 Casi siempre | 4 Siempre

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE** | | | | |
| ASPECTOS | 1 | 2 | 3 | 4 |
| **1. PLANIFICACIÓN** | | | | |
| Planteo las situaciones de aprendizaje de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos/as deben conseguir. |  |  |  |  |
| Selecciono y secuencio las situaciones de aprendizaje con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos. |  |  |  |  |
| Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, de los contenidos y de las características del alumnado. |  |  |  |  |
| **2. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE** | | | | |
| Utilizo herramientas de trabajo que favorecen la motivación del alumnado al inicio de cada situación de aprendizaje. |  |  |  |  |
| Planteo retos, preguntas e investigaciones, que estimulen la motivación del alumnado hacia el aprendizaje de la materia. |  |  |  |  |
| Adapto la metodología de trabajo en función de los intereses y motivación de los alumnos/as. |  |  |  |  |
| **3. REALIZACIÓN: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | | | | |
| Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar. |  |  |  |  |
| Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos. |  |  |  |  |
| Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.) |  |  |  |  |
| Planteo actividades variadas que aseguran la adquisición de los criterios de evaluación y las competencias clave. |  |  |  |  |
| Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del tiempo para actividades que se realizan en la clase). |  |  |  |  |
| Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar. |  |  |  |  |
| Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula. |  |  |  |  |
| En caso de criterios de evaluación y competencias insuficientemente alcanzadas propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición. |  |  |  |  |
| Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades. |  |  |  |  |
| Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. para los alumnos con dificultades. |  |  |  |  |
| **4. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | | | | |
| Valoro y evalúo de forma continua y formativa el proceso de aprendizaje del alumnado. |  |  |  |  |
| Aplico planes de refuerzo para el alumnado con dificultades en el momento en que estas son detectadas. |  |  |  |  |
| **5. EVALUACIÓN DEL PROCESO** | | | | |
| Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada una de las situaciones de aprendizaje que se recogen en la programación de aula. |  |  |  |  |
| Utilizo todos los criterios de evaluación a lo largo del curso escolar, dando prioridad (o ponderando su calificación) a aquellos que considero básicos. |  |  |  |  |
| Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos. |  |  |  |  |
| Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes. |  |  |  |  |
| OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA | | | | |

1 - Nunca | 2 Pocas veces | 3 Casi siempre | 4 Siempre

**ANEXO I. CONTENIDOS DE GEOGRAFÍA DE 2º BACHILLERATO**

**A. España, Europa y la Globalización.**

1. España en el mundo: localización y situación geográfica en el mundo a través de mapas de relieve, bioclimáticos y políticos. Posición relativa de España en el mundo según diferentes indicadores socioeconómicos. España y áreas con relaciones preferentes: América y norte de África. Geoposicionamiento y dispositivos móviles. España ante la globalización: amenazas y oportunidades. Contexto geopolítico mundial y participación en organismos internacionales. Cooperación internacional y misiones en el exterior. Diagnósticos de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Movimientos antiglobalización y sus particularidades en el caso español.
2. España en Europa: localización de países y aspectos naturales. La Unión Europea en la actualidad: su influencia en situaciones cotidianas. Desequilibrios territoriales y políticas de cohesión a través del uso de mapas e indicadores socioeconómicos. Los orígenes de la Unión Europea: de la Europa de los Seis a la actualidad. El proceso de integración de España en Europa: retraso y dificultades.
3. Organización administrativa de España. El municipio. La administración local española a lo largo del tiempo. La provincia: raíces históricas. Otras organizaciones territoriales administrativas. Ordenación territorial actual según la Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El estudio de los desequilibrios territoriales nacionales y autonómicos. El Atlas Nacional de España y los indicadores socioeconómicos oficiales. Gestión y ordenación del territorio: el debate sobre las políticas de cohesión y desarrollo regional.

**B. La sostenibilidad del medio físico en España.**

1. El relieve español. Unidades del relieve peninsular e insular. Características y localización. Factores geomorfológicos.
2. Factores físicos y diversidad de paisajes y ecosistemas. Análisis de los condicionantes geomorfológicos, bioclimáticos, edáficos, hídricos y relativos a las actividades humanas y prevención de los riesgos asociados para las personas.
3. Diversidad climática en España. Análisis comparativo de distribución y representación de climas. Emergencia climática: cambios en los patrones termopluviométricos; causas, consecuencias y medidas de mitigación y adaptación. Estrategias de interpretación del tiempo y alertas meteorológicas; webs y aplicaciones móviles. El cambio climático, repercusión en España.
4. Biodiversidad, suelos y red hídrica. Características por regiones naturales. Impacto de las actividades humanas y efectos sobre las mismas: pérdida de biodiversidad, de suelos y gestión del agua. Interpretación de imágenes, cartografía y datos. Riesgos generados por las personas.
5. Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. La red de Espacios Naturales Protegidos y la red Natura 2000. El debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.

**C. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial.**

1. La población española: análisis de su estructura y desequilibrios. Interpretación causal de datos, gráficos y mapas: tendencias pasadas, presentes y proyecciones. La emigración exterior e interior.
2. Ventajas e inconvenientes de los movimientos migratorios: respeto por la diversidad étnica y cultural. El reto demográfico: envejecimiento y despoblación rural. La: La problemática de Castilla y León.
3. Los espacios urbanos en España. Las grandes concentraciones urbanas en un contexto europeo y mundial. Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos, evolución y tipologías. El centro histórico. El ensanche burgués. La periferia. Repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible.
4. Los espacios rurales. Identificación de los paisajes agrarios. Transformación de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valor socioambiental y económico de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad. Estudio de casos: etiquetados diferenciados, ecológico…
5. Los recursos marinos y la transformación del litoral: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. Sostenibilidad y Política Pesquera Común. Estudio de casos: Marisqueo, pesca de bajura y altura, acuicultura, sobreexplotación de caladeros, etc.
6. Los espacios industriales. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. El proceso de industrialización en España: etapas y estructura actual. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas; estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc. y factores de localización. El debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea y la globalización.
7. Los espacios terciarizados. La transformación de los paisajes por el sector terciario: transporte, comercio y servicios. La evolución del sector y su creciente diversificación y tecnificación. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores. Estudio de casos: competitividad y desequilibrios en transporte, comercio, turismo, servicios esenciales, etc. y factores de localización. Modelos insostenibles de servicios y alternativas. La transformación del litoral. El turismo de sol y playa. Turismo cultural, ecoturismo y turismo rural. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea.

**ANEXO II: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO**

CT1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

CT2. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

CT3. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

CT4. Las actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.

CT5. Las destrezas para una correcta expresión escrita.

1. <https://goo.su/iEt11> [↑](#footnote-ref-2)
2. Evaluación de la programación didáctica: <https://forms.office.com/e/gDMpKp2Zid> y autoevaluación de la práctica docente: <https://forms.office.com/e/qU2eC1zRWr>. [↑](#footnote-ref-3)